



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 26 de febrero de 2025

VISTO:

El EXPE-584/2025, en el cual obra el anteproyecto presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Psicología, referido a la protocolización del Calendario de Actividades Académicas, correspondientes al Ciclo Lectivo 2025, en el marco de la Res. R N° 1987/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R N° 1987/2024, se aprueba el Calendario Académico de la Universidad Nacional de San Luis, se establecen las fechas de inicio y finalización de actividades anuales, turnos de exámenes, inicio y finalización del Ciclo Lectivo 2025.

Que la Secretaria Académica elaboró el anteproyecto de Calendario Académico de la Facultad de Psicología, a fin de organizar los turnos de exámenes, las tramitaciones de estudiantes y docentes y las presentaciones por parte de los Departamentos y las Comisiones de Carrera.

Que considerando el Anteproyecto del Calendario de Actividades Académicas, la Sra. Decana de la Facultad, Mgtr. Claudia BRUSASCA, ad referendum del Consejo Directivo, aprueba el Anteproyecto de Calendario presentado.

Por ello, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO de la Facultad de Psicología, para el Ciclo Lectivo 2025, en el marco de lo establecido por Res. R N°1987/2024, de acuerdo con lo expresado en los siguientes artículos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Adoptar los siguientes periodos de actividades académicas para la Facultad de Psicología, correspondientes al 2025:

Inicio de Actividades Ingreso: 3 de febrero

Primer Cuatrimestre: 12 de marzo al 24 de junio (15 semanas)



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

Receso Invernal: 7 al 18 de julio

Segundo Cuatrimestre: 4 de agosto al 14 de noviembre (15 semanas).

DE LAS MESAS DE EXÁMENES

ARTÍCULO 3°.- Disponer la implementación para el Primer y Segundo Cuatrimestre del 2025, el calendario para los turnos de exámenes establecidos que se detallan a continuación:

Generales:

Febrero: 17 al 22 de febrero

Marzo: 5 al 11 de marzo

Turno especial con carácter general de abril:

7 al 12 de abril

Turno especial de mayo con carácter general:

12 al 17 de mayo

Turno especial para estudiantes egresables:

9 al 13 de junio

Generales:

Julio: 30 de junio al 5 de julio

Agosto: 28 de julio al 2 de agosto

Turno especial con carácter general de agosto-septiembre:

26 de agosto al 1 de septiembre

Turno especial de Octubre:

13 al 17 de octubre



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Generales:

Noviembre: 25 de noviembre al 1 de diciembre

Diciembre: 15 al 20 de diciembre

DE LAS TRAMITACIONES DE LAS/LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 4°.- Establecer para el Ciclo Lectivo 2025, los períodos fijados a continuación para las siguientes tramitaciones administrativas de los y las estudiantes:

a- Solicitudes de readmisión y reinscripción: las readmisiones se deben realizar por sistema SIU GUARANÍ. Se establece un número máximo de TRES (3) por estudiante. En caso de superar este número, los y las estudiantes deberán presentar una nota por Mesa de Entradas, solicitando la readmisión para análisis de la Secretaría Académica, según normativa.

En cualquier caso, los períodos de solicitud son:

Primer Cuatrimestre 2025

1 al 25 de abril

Segundo Cuatrimestre 2025

4 de agosto al 12 de septiembre

b- Inscripciones anuales y cuatrimestrales

Primer Cuatrimestre

1 al 25 de abril

Segundo Cuatrimestre

4 de agosto al 12 de septiembre

c- Solicitud de inscripción Estudiante Vocacional

Primer Cuatrimestre

5 de febrero al 7 de marzo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Segundo Cuatrimestre

4 al 15 de agosto

d- Solicitud de equivalencias Internas

Primer Cuatrimestre

17 de marzo al 16 de abril

Segundo Cuatrimestre

4 de agosto al 5 de septiembre

e-Equivalencias de unidades académicas externas

Para cursar el SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

1 al 30 de abril

Para cursar el PRIMER CUATRIMESTRE 2026

1 al 29 de agosto

DE LAS TRAMITACIONES DE LAS/LOS DOCENTES

ARTÍCULO 5°.- Establecer para el Ciclo Lectivo 2025, los períodos fijados a los efectos de las siguientes tramitaciones administrativas de los y las docentes:

1. Carga informática de programas (para docentes responsables de materias)

a. Primer Cuatrimestre: 17 al 28 marzo

b. Segundo Cuatrimestre: 11 al 29 de agosto

2. Presentación de Propuesta de Cursos Optativos

Primer cuatrimestre: 17 de febrero al 7 de marzo

Segundo cuatrimestre: 23 de junio al 4 de julio



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

3. Elevación de tribunales examinadores

Las modificaciones realizadas en los tribunales deberán ser informadas por nota dirigida a la Secretaría Académica, la cual deberá ingresar por Mesa de Entradas, siempre con una antelación de TRES (3) semanas previas al examen.

4. Cierre definitivo de listas de cursado

Fecha límite para la carga por sistema, de la nómina de estudiantes promocionales y regulares y elevación de las actas.

Primer cuatrimestre: 4 de julio

Segundo cuatrimestre: 28 de noviembre

5. Informe Anual de Actividades realizadas (2025)

Se presentará por Mesa de Entradas de la Facultad desde el 14 de noviembre al 5 de diciembre de 2025.

DE LAS COMISIONES DE CARRERAS

ARTÍCULO 6°.- Establecer para el Ciclo Lectivo 2025, los siguientes períodos a los efectos de las actividades y presentaciones de las Comisiones de Carrera:

1. Evaluación de los programas de los cursos de la carrera:

Primer cuatrimestre: 2 meses

Segundo cuatrimestre: 2 meses

2. Elevación de la nómina de programas aprobados, no aprobados y no presentados correspondientes a los cursos de 1° y 2° cuatrimestre ante Secretaría Académica de la Facultad.

Primer cuatrimestre

6 de junio

Segundo cuatrimestre

31 de octubre



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

DE LAS TRAMITACIONES DE LAS ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

ARTÍCULO 7°.- Establecer para el Ciclo Lectivo 2025, los siguientes vencimientos a los efectos de las siguientes actividades y presentaciones ante Secretaría Académica:

1. Carga de planes docentes

Primer cuatrimestre:

Fecha de presentación de las Áreas de Integración Curricular:

desde el 17 de febrero hasta el 28 de febrero

Revisión de los Departamentos y carga del Plan docente en sistema:

5 al 14 de marzo

Segundo cuatrimestre:

Fecha de presentación de las Áreas de Integración Curricular:

desde 21 de julio al 1 de agosto

Revisión de los Departamentos y carga del Plan docente en sistema:

4 al 8 de agosto

2. Elevación de los Informes Anuales de Actividades realizadas en 2024

Según el Artículo 84°, inciso c) de la Ord. CS N° 15/1997, corresponde a las Áreas de Integración Curricular, elevar al Consejo Departamental los informes presentados realizando las observaciones que consideren pertinentes. Se fija como fecha de presentación ante los Consejos Departamentales el 17 de marzo.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

AFB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mgtr.
María Claudia BRUSASCA - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas